



BASES PARA EL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS BORRIOL 2021

- 1.- El objeto de las bases es regular el concurso para promocionar la decoración de escaparates en el municipio.
- 2.- Pueden participar todos aquellos comercios locales que lo deseen.
- 3.- El plazo de presentación de solicitudes de participación finaliza el día 16 de diciembre de 2021 y tendrán que presentarlas al Ayuntamiento de Borriol (personalmente o en Sede electrónica).
- 4.- Se constituirá una Comisión a manera de jurado, formada por representantes de los diferentes regidores del Ayuntamiento.
- 5.- La Comisión realizará la visita a los escaparates el día 20 de diciembre de 2021 a partir de las 12:00 h.
- 6.- El resultado de las votaciones se hará público el día 22 de diciembre de 2021. La Comisión se pondrá en contacto con los comercios ganadores.
- 7.- Se entregarán tres diplomas a los comercios ganadores como primero, segundo o tercero clasificado.
- 8.- A los comercios ganadores se les dará una amplia difusión a través de la página web del Ayuntamiento de Borriol y los medios de comunicación.
- 9.- La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de estas bases y la autorización en la difusión de imágenes de los comercios locales.